

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha: 31-07-10

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
 Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 045
 FECHA: 08 de agosto 2013
 HORA DE INICIACIÓN: 02:35 p.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 06:04 p.m.
 PRESIDENTE: José Arthur Bernal Amorocho
 SECRETARIO: Mauricio Acosta González

ORDEN DEL DÍA

1. Registro Electrónico de Concejales y verificación del Quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Continuación presentación de “Informe semestral para la rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá” por parte del Presidente de la Corporación, los Presidentes de las Comisiones Permanentes y los Voceros de las Bancadas.

Proposición No. 233, aprobada el 10 de junio de 2013.

Citantes: Hs. Cs. María Clara Name Ramírez, Arthur Bernal Amorocho y Olga Victoria Rubio Cortés.

Invitados: Doctores Diego Ardila Medina, Contralor Distrital, Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital y Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Comunicaciones y varios



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:31-07-10

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General informa que siendo 02:35 p.m., se da inicio a la sesión Plenaria Ordinaria convocada para el día 8 de agosto de 2013. Informa que se abre el registro electrónico para el ingreso de los Honorables Concejales. En su orden dejó constancia del registro de los Honorables Concejales: ROGER CARRILLO CAMPO, CLARA LUCÍA SALDOVAL MORENO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, CIELO NIEVES HERRERA, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, NELLY PATRICIA MOSQUERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ANGÉLICA LIZBEHT LOZANO CORREA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JOSE ARTHUR BERNAL AMOROCHO y JORGE DURÁN SILVA.

El Secretario informa que se registraron diecinueve (19) Honorables Concejales, por lo cual existe quórum deliberatorio.

El Secretario informa que registra el ingreso de los Honorables Concejales: WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO y CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS para un total de 21 Concejales, continuando con Quórum deliberatorio.

Interviene el Concejal Juan Carlos Flórez para solicitar que se cambie el orden del día; que el punto quinto de comunicaciones y varios donde se incluyó el impedimento de la Presidenta María Clara Name Ramírez, sea trasladado al primer punto del orden del día con el de darle trámite.

Interviene el Concejal Palacio para solicitar a la Mesa Directiva que como el día Sábado se va a tramitar la Recusación de los Honorables Concejales; se cite para el día lunes ya que el sábado no va venir y que además va a solicitar se citen al Secretario de Gobierno, Ediles, a las distintas personas que han actuado y que se pronuncien cada uno de los Concejales.

El Secretario General deja constancia del registro electrónico de los Concejales RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN y FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, para un total de 23 Concejales registrados, contando con quórum decisorio.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha: 31-07-10

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente pone en consideración el cambio del orden del día con la modificación planteada por el Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

El Secretario General Informa que ha sido aprobada por la Plenaria el cambio del orden del día con la modificación planteada por el Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

3. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario General Informa que dentro de este punto está incluido el impedimento presentado por la Concejal María Clara Name Ramírez.

El Presidente, informa a la Plenaria que se abre la discusión sobre el impedimento presentado por la Concejal María Clara Name Ramírez, Presidenta de la Corporación.

El Secretario General, le da lectura a los dos oficios radicados sobre el tema del impedimento presentado por la Doctora Name; el primero de fecha 7 de junio de 2013, dirigido a la Mesa Directiva del Concejo, en donde se declara impedida para votar la licencia solicitada por seis (6) meses por el Concejal José Juan Rodríguez Rico, acogiéndose al No. 14 del artículo 11 “*conflicto de intereses y causales de impedimento*” de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que expresa: “*Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores*”. El segundo oficio de fecha 07 de junio de 2013, radicado ante la Plenaria de la Corporación, manifestando su deseo de declararse impedida para realizar cualquier trámite relacionado con la licencia efectuada por el Concejal José Juan Rodríguez; solicita proceder de acuerdo a lo contemplado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en relación con el trámite que debe darse a las solicitudes de impedimentos.

Continúa el Secretario General informando que, el oficio del impedimento radicado por la Doctora Name, fue remitido el día 28 de junio de 2013 a la Procuraduría General de la Nación y que el día 17 de julio de 2013 la Procuraduría Regional de Cundinamarca se pronuncia mediante Auto sobre el tema, considerando que no tiene competencia para decidir sobre el impedimento presentado por la Concejal Name Ramírez; de acuerdo con la Estructura Orgánica del Concejo; la Doctora María Clara Name, en su condición de Presidenta de la Corporación, es la



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha: 31-07-10

Plenaria del Concejo el superior Jerárquico ya que ésta es quien elige su Presidente.

Registra a los Concejales: GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, HOSMAN MARTÍNEZ MORENO, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, ORLANDO PARADA DÍAZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS y EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

Interviene el Honorable Concejal Antonio Sanguino, informando que está radicando en la Secretaría General un oficio declarándose impedido para votar el impedimento presentado por la Presidenta y a la vez solicita que se pueda adjuntar en el escrito a los compañeros de Bancada Edward Arias Rubio y el Concejal Hosman Martínez, de acuerdo al numeral 14 del artículo 11 la Ley 1437 de 2011; a su vez, informa que él y sus compañeros de Bancada se retiran del Recinto, solicitando que la sesión no sea tenida en cuenta para el pago de honorarios para él y sus compañeros.

Interviene el Honorable Concejal Hosman Martínez, manifestando que se declara impedido por las razones que el Concejal Sanguino y la Presidenta del Concejo expusieron, así mismo solicita que la sesión no sea tenida en cuenta para el pago de honorarios.

Interviene el Honorable Concejal Edward Arias Rubio, manifestando que se declara impedido por las razones que el Concejal Sanguino y la Presidenta del Concejo expusieron, así mismo solicita que la sesión no sea tenida en cuenta para el pago de honorarios.

Interviene el Honorable Concejal Fernando López Gutiérrez, expresa que los Concejales Antonio Sanguino, Hosman Martínez y Edward Arias Rubio, no se pueden retirar del Recinto hasta tanto la Plenaria decida y les acepte el impedimento.

Dentro del transcurso de la sesión, el Secretario registra el ingreso digital de los Concejales: MIGUEL URIBE TURBAY, ROBERTO HINESTROSA REY, OMAR MEJÍA BÁEZ y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

Interviene el Honorable Concejal Antonio Sanguino, expresando que tiene razón el Concejal López, que por analogía se deben votar individual a los integrantes del Partido Verde; pero, que para el quórum no se tengan en cuenta para ser contados y solicita nuevamente el retiro de la Bancada de la sesión.

Interviene el Honorable Concejal Jorge Durán Silva, manifestando que se declara impedido porque él también se encuentra incurso en una investigación y que para



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha: 31-07-10

cualquier decisión, votar si o no, al impedimento presentado por la doctora María Clara Name, porque si vota que si acepta el impedimento, se alegraría el conflicto de intereses y si vota por el no al impedimento, igualmente. Solicita retirarse y que la sesión no sea tenida en cuenta para el pago de honorarios. Deja constancia de que si se retira no va a dañar el quórum decisorio, porque ya estaba aprobado el orden del día antes de su llegada.

Interviene el Concejal Hosman Martínez, solicita que antes de que inicie la votación el señor Secretario realice el llamado de verificación de quórum para certificar que los tres Concejales del Partido Verde: Antonio Sanguino, Hosman Martínez y Edward Arias Rubio; no hacen parte del quórum en el momento de tomar la decisión que se someterá a la plenaria.

El Secretario General realiza el llamado a lista para verificar el quórum decisorio verbalmente y expresa que se encuentran presentes 28 Honorables Concejales y, por tanto, se cuenta con quórum decisorio.

Interviene el Honorable Concejal Álvaro Argote Muñoz; manifiesta que quiere realizar dos opiniones en el caso en mención. La primera opinión es que los Honorables Concejales de la Bancada del Partido Verde no pueden invocar, igualmente el numeral 14 del artículo 11 de la Ley 1437 para retirarse de esta sesión, porque de lo que se trata no es de un acto administrativo de la plenaria, quien ha pedido declararse impedida para tomar una decisión administrativa como lo es la de concederle o no una licencia al Concejal José Juan Rodríguez, es la Presidenta del Honorable Concejo, pero que para tomar esa decisión del acto administrativo, los Concejales de la Bancada del Partido Verde, Antonio Sanguino, Hosman Martínez y Edward Arias Rubio, son los que van a tomar esa decisión, ya que ninguno de ellos son presidentes del Cabildo. Por tanto, no pueden declararse impedidos para tramitar el impedimento, si fuera el caso. Ya porque lo dijo un acto administrativo de la Procuraduría, más lo que manifiesta que lo que dice la Ley estrictamente es que la Presidenta del Cabildo, alegando el numeral 14 del artículo 11 debe declararse impedida, lo que realizó; en consecuencia, el Honorable Concejal Jairo Cardozo la recusó porque a ella le aplicaba el numeral 14, habiéndose declarado ya impedida. Por consiguiente, la Presidenta le contestó al Concejal Cardozo que no le aceptaba la recusación, por lo que se infiere que el Concejal Cardozo aceptó la negativa de la recusación a la señora Presidenta.

En segundo lugar, quiere dejar constancia de que el doctor José Juan Rodríguez radicó su petición de licencia el día 23 de mayo de los corrientes, y la norma dice que el impedimento debe declararse 3 días después de conocida la reclamación y la Presidenta Name, se declaró impedida el 7 junio de 2013. Le solicita al Secretario General que informe si entre el 23 de mayo que se realizó la primera petición (aclara que el Concejal José Juan Rodríguez el 5 de junio de 2013 radica una segunda petición donde reiteraba respuesta a su solicitud inicial) y el 7 de



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha: 31-07-10

junio de 2013, día en que la Presidenta del Concejo se declaró impedida, pasaron más de 3 días hábiles o no. Pide al Secretario General, que certifique el término entre el 23 de mayo y el 7 de junio, porque si han pasado más de 3 días hábiles, se está configurando una situación de nulidad del acto administrativo expedido por la Presidenta porque se está presentando extemporáneamente, antes de someter el impedimento a votación de la Plenaria.

En tercer lugar, manifiesta que quiere unirse a la petición realizada por el Concejal Palacio Mejía, para que la recusación sea trasladada para el día lunes.

Interviene el Concejal Orlando Parada; le solicita a la Plenaria, que se tome la decisión sobre el impedimento en el día de hoy. Argumenta, que cuando la Presidenta presentó el impedimento, se discutió que era la Plenaria quien tenía que decidir como se está contemplado en el Reglamento Interno del Congreso.

Interviene el Concejal Julio César Acosta; expresa, que la Bancada de Cambio Radical no ha tomado una decisión con respecto al impedimento de la Presidenta, y solicita un plazo para decidir si se acepta o no. Solicita que se resuelvan de una vez todos los impedimentos de los Concejales que se han declarado impedidos, antes que se resuelva el impedimento de la Presidenta.

Interviene el Concejal Miguel Uribe Turbay; informa que se encuentran presentes dos cabildantes estudiantiles que hacen una invitación para que el día de mañana que se realizará en sesión plenaria el día del cabildante estudiantil, los Concejales asistan y permanezcan durante toda la sesión.

Interviene el Concejal Carlos Vicente De Roux; expresa que el Concejo debe aceptar el impedimento de la Presidenta, porque hay una causal legal, a pesar de que el Concejal no está de acuerdo, pero entiende que al compartir la lista con diferentes personas puede comprometerse la imparcialidad de la Presidenta. Manifiesta que la Procuraduría ha establecido que la Plenaria debe decidir el impedimento de la Presidenta del Concejo; que la manifestación de un impedimento es una actuación formal, reglada por la ley y sometida a unos plazos; por lo que en el momento en que la Presidenta lo presentó extemporáneamente, el Concejal pregunta a la Plenaria si se dan los requerimientos de procedibilidad. Manifiesta en cuanto a la recusación presentada por el Concejal Jairo Cardozo que debería votarse afirmativamente.

Interviene el Concejal Juan Carlos Flórez; expresa que se ha dilatado la decisión sobre el impedimento y se está transmitiendo a la opinión pública una situación de parálisis. Habla que hay una curul que está vacía, unas personas que legítimamente aspiran a esa curul y hay un Concejo que aún no se ha pronunciado, bien sea la Presidenta, la Mesa Directiva o la Plenaria; sobre lo que la Procuraduría ha sido clara. Solicita que se tome la decisión, porque existe un



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha: 31-07-10

artículo constitucional que exige celeridad y eficacia de parte de los servidores públicos.

Interviene el Concejal Venus Albeiro Silva; expresa que se debe votar y que se ha dilatado la toma de decisiones sin ningún fondo legal; y con una Dirección Jurídica que ha demostrado que no tiene ni idea sobre este tema. Manifiesta que la Presidenta no está impedida y debería estar en el Recinto; porque la Plenaria no ha votado decidiendo la negación o aceptación del impedimento. Expresa que lo primero que debe realizar la Plenaria es negar los impedimentos de los Concejales que se declararon impedidos y, después, votar el impedimento de la Presidenta.

Interviene el Concejal Jairo Cardozo; manifiesta estar de acuerdo con el Concejal De Roux en cuanto a la extemporaneidad del acto administrativo presentado por la Presidenta del Concejo. El impedimento se mantiene, el problema es que se presentó extemporáneamente.

Posteriormente, viene la recusación ya que la norma establece que cuando un funcionario no se declare impedido debiendo hacerlo, cualquier ciudadano debe recusarlo.

La recusación fue rechazada por la Presidenta, argumentando que presentaría el impedimento en la siguiente sesión plenaria, expresando que el Concejal no comparte lo dicho, porque la norma manifiesta que son 3 los días hábiles para la presentación de los impedimentos y no en la siguiente sesión plenaria como lo manifestó la Concejal Name; quien había podido presentar su impedimento oportunamente ante la Secretaría General del Concejo para ser debatido en la siguiente Plenaria. En ese sentido, se trata de darle una salida para que pueda separarse del conocimiento del asunto, que si bien si no puede evitar el pronunciamiento por medio del impedimento, que lo haga mediante la recusación.

El Concejal Cardozo propone que la Plenaria debiera votar inicialmente los impedimentos presentados durante esta sesión por los Concejales que se retiraron del Recinto para saber si son o no viables. Una vez decididos esos impedimentos, considera el Concejal que se debe someter a votación el impedimento presentado por la Presidenta; en caso de que el impedimento prospere, queda apartada del conocimiento del tema, mientras que si la Plenaria decide que no le aprueba el impedimento porque fue presentado extemporáneamente, considera que debe someterse a la Plenaria en votación la recusación, que en caso de prosperar la Concejal Name queda apartada del conocimiento del asunto.

El Secretario General deja evidencia del registro digital de los Honorables Concejales: YESID RAFAEL GARCÍA ABELLO; VICENTE DE ROUX RENGIFO y JORGE LOZADA VALDERRAMA.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:31-07-10

Interviene la Concejala Angélica Lozano; considera que debe decirse sobre el impedimento de la Presidenta en la actual sesión, que ya han pasado 2 meses y medio y el Concejo no se ha pronunciado. Manifiesta que votará aceptando el impedimento, para actuar y definir en derecho.

El Secretario General deja la constancia del registro electrónico de la Honorable Concejala: MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Interviene el Honorable Concejal Javier Manuel Palacio Mejía; Manifiesta que debe tomarse el tiempo que sea necesario para decidir sobre el asunto en discusión. Expresa que hay que revisar los impedimentos de la bancada Verde. Durante su intervención el Concejal pronunció su caza oposición a la Bancada del Partido Progresista y la deficiente Administración Distrital.

El Presidente, manifiesta que se procederá a votar los impedimentos presentados ante la plenaria de los Concejales del Partido Verde y del Concejal Durán Silva y que la votación será nominal. Se inicia la votación con el impedimento presentado por el Honorable Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez.

El Secretario General explica que el SI es aceptar el impedimento y el NO es negarlo. Procede a llamar a lista a los Honorables Concejales.

ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	NO	Explicó el voto
JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA	NO	Explica el voto
JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO	NO	
JAIRO CARDOZO SALAZAR	NO	Explica el voto
DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA	NO	
ROGER CARRILLO CAMPO	NO	Explica el voto
SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA	NO	
CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO	SI	Explica el voto
JUAN CARLOS FLÓREZ	NO	Explica el voto
YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLA	SI	
DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO	SI	
GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA	NO	
ROBERTO HINESTROSA REY	NO	
FERNANDO LOPEZ GUTIÉRREZ	NO	
JORGE LOZADA VALDERRAMA	NO	
ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA	SI	Explica el voto
FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN	SI	
BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA A.	SI	
WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO	SI	
NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA	SI	
CELIO NIEVES HERRERA	NO	
MARTHA ESPERANZA ORDÓNEZ VERA	SI	Explica el voto



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:31-07-10

JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA	NO		
ORLANDO PARADA DÍAZ		SI	
MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO	NO		
DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS	NO		
OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS	NO		
CARLOS ROBERO SÁENZ VARGAS		SI	
JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS	NO		
CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO		SI	
HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA	NO		Explica el voto
VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	NO		
SOLEDAD TAMAYO TAMAYO		SI	Explica el voto
MIGUEL URIBE TUBAY	NO		Explica el voto
MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	NO		Explica el voto

El Secretario informa que el resultado de la votación fue la siguiente: VEINTIDÓS (22) VOTOS POR EL NO y TRECE (13) VOTOS POR EL SI.

Que en consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el Honorable Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez.

El Presidente somete en consideración el impedimento presentado por el Honorable Concejal Hosman Yaith Martínez Moreno, y solicita votación nominal.

El Secretario procede a llamar a lista a los Honorables Concejales en votación nominal.

JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA	NO		
ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	NO		Explica el voto
JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO	NO		
JAIRO CARDOZO SALAZAR	NO		
ROGER CARRILLO CAMPO	NO		
DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA	NO		
SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA	NO		
CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO		SI	
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA	NO		
YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO		SI	
DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO		SI	
GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA	NO		
ROBERTO HINESTROSA REY	NO		
FERNANDO LOPEZ GUTIÉRREZ	NO		
JORGE LOZADA VALERRAMA	NO		
ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA		SI	
FELIPE MANCERA ESTIPÑAN		SI	
BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA A.		SI	



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha: 31-07-10

WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO	SI	
NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA	SI	
CELIO NIEVES HERRERA	NO	
MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA	SI	Explica el voto
MANUEL JAVIER PALACIO MEJÍA	NO	
ORLANDO PARADA DÍAZ	SI	
MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO	NO	
OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS	NO	
CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS	SI	
CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO	SI	
HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA	NO	
VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	NO	
SOLEDAD TAMAYO TAMAYO	SI	
MIGUEL URIBE TURBAY	NO	
MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	NO	

El Secretario informa que el resultado de la votación fue la siguiente: TRECE (13) VOTOS POR EL SI y VEINTE (20) VOTOS POR EL NO. Que en consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el Honorable Concejal Hosman Yaith Martínez Moreno.

El Presidente somete en consideración el impedimento presentado por el Honorable Concejal Edward Aníbal Arias Rubio, y solicita votación nominal.

El Secretario procede a llamar a lista a los Honorables Concejales en votación nominal.

JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA	NO	
ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	NO	Explica el voto
JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO	NO	
JAIRO CARDOZO SALAZAR	NO	
ROGER CARRILLO CAMPO	NO	
DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA	NO	
SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA	NO	
CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO	SI	Explica el voto.
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA	NO	
YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO	SI	
DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO	SI	
GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA	NO	
ROBERTO HINESTROSA REY	NO	
FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ	NO	
JORGE LOZADA VALERRAMA	NO	
ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA	SI	
FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN	SI	



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha: 31-07-10

BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA A.	SI
WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO	SI
NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA	SI
CELIO NIEVES HERRERA	NO
MARTHA ESPERANZA ORDOÑEZ VERA	SI
JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA	NO
ORLANDO PARADA DÍAZ	SI
MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO	NO
OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS	NO
CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS	SI
CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO	SI
HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA	NO
VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	NO
SOLEDAD TAMAYO TAMAYO	SI
MIGUEL URIBE TURBAY	NO
MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	NO

El Secretario informa que el resultado de la votación fue la siguiente: TRECE (13) VOTOS POR EL SI y VEINTE (20) VOTOS POR EL NO. Que en consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el Honorable Concejal Edward Aníbal Arias Rubio.

El Presidente somete en consideración el impedimento presentado por el Honorable Concejal Jorge Durán Silva y solicita votación nominal.

El Secretario procede a llamar a lista a los Honorables Concejales en votación nominal.

JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA	NO
ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	NO
JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO	NO
JAIRO CARDOZO SALAZAR	NO
ROGER CARRILLO CAMPO	NO
DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA	NO
SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA	NO
CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO	NO
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA	NO
YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO	NO
DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO	NO
GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA	NO
ROBERTO HINESTROSA REY	NO
FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ	NO
JORGE LOZADA VALERRAMA	NO
ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA	NO



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha: 31-07-10

FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN	NO		
BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA A.	NO		
WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO	NO		
NELLY PATRICIA MOSQUERA	NO		
CELIO NIEVES HERRERA	NO		
MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA	NO		
JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA	NO		
ORLANDO PARADA DÍAZ		SI	
MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO	NO		
OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS	NO		
CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS	NO		
CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO		SI	
VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	NO		
SOLEDAD TAMAYO TAMAYO	NO		
HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA	NO		
MIGUEL URIBE TURBAY	NO		Explica el voto
MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	NO		Explica el voto

El Secretario informa que el resultado de la votación fue la siguiente: DOS (2) VOTOS POR EL SI y TREINTA Y UNO (31) VOTOS POR EL NO. Que en consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el Honorable Concejal Jorge Durán Silva.

El Secretario procede a llamar a lista a los Honorables Concejales en votación nominal.

El Presidente somete en consideración el impedimento presentado por la Honorable Concejala María Clara Name Ramírez y solicita votación nominal.

El Secretario procede a llamar a lista a los Honorables Concejales en votación nominal.

JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA	NO		
ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	NO		Explica el voto
EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO		SI	
JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO	NO		
JAIRO CARDOZO SALAZAR	NO		
ROGER CARRILLO CAMPO	NO		Explica el voto
DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA	NO		Explica el voto
CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO		SI	Explica el voto.
JORGE DURÁN SILVA	NO		Explica el voto.
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA	NO		Explica el voto
YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO		SI	
DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO		SI	



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha: 31-07-10

GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA		SI	
ROBERTO HINESTROSA REY	NO		Explica el voto
FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ	NO		
JORGE LOZADA VALERRAMA	NO		
ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA		SI	
FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN		SI	Explica el voto
BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA A.		SI	
WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO		SI	
NELLY PATRICIA MOSQUERA		SI	
CELIO NIEVES HERRERA	NO		
MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA		SI	
JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA	NO		
ORLANDO PARADA DÍAZ		SI	Explica el voto
MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO	NO		
DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS		SI	
OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS	NO		
CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS		SI	
CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO		SI	Explica el voto
ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ		SI	
HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA	NO		
VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	NO		
SOLEDAD TAMAYO TAMAYO		SI	Explica el voto
MIGUEL URIBE TURBAY	NO		Explica el voto
MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA		SI	Explica el voto

El Secretario deja constancia del reingreso de los Honorables Concejales ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JORGE DURÁN y DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS; quienes se habían retirado del Recinto, porque se estaba votando la solicitud del impedimento radicado por cada uno de ellos.

El Secretario informa que el resultado de la votación fue la siguiente: DIECIOCHO (18) POR EL SI y DICIECIOCHO (18) VOTOS POR EL NO. Que en consecuencia existe un empate.

El Presidente solicita verificar la votación. El Secretario General, procede a verificar la votación registrada en el sistema electrónico.

JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA	NO		
ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	NO		Explica el voto
EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO		SI	
JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO	NO		
JAIRO CARDOZO SALAZAR	NO		
ROGER CARRILLO CAMPO	NO		Explica el voto



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:31-07-10

DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA	NO		Explica el voto
CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO		SI	Explica el voto.
JORGE DURÁN SILVA	NO		Explica el voto.
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA	NO		Explica el voto
YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO		SI	
DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO		SI	
GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA		SI	
ROBERTO HINESTROSA REY	NO		Explica el voto
FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ	NO		
JORGE LOZADA VALERRAMA	NO		
ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA		SI	
FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN		SI	Explica el voto
BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA A.		SI	
WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO		SI	
NELLY PATRICIA MOSQUERA		SI	
CELIO NIEVES HERRERA	NO		
MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA		SI	
JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA	NO		
ORLANDO PARADA DÍAZ		SI	Explica el voto
MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO	NO		
DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS		SI	
OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS	NO		
CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS		SI	
CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO		SI	Explica el voto
ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ		SI	
HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA	NO		
VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	NO		
SOLEDAD TAMAYO TAMAYO		SI	Explica el voto
MIGUEL URIBE TURBAY	NO		Explica el voto
MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA		SI	Explica el voto

El Secretario General procede a verificar la votación registrada en el sistema electrónico, confirmando: DIECIOCHO (18) VOTOS POR EL SI y DICIECIOCHO (18) VOTOS POR EL NO; que en consecuencia existe un empate.

El Presidente da lectura al Artículo 98 del Reglamento Interno del Concejo, expresando: “ARTÍCULO 98.- EMPATES EN LA VOTACIÓN. En caso de empate o igualdad en la votación de un proyecto, se procederá a una segunda votación en la misma o en sesión posterior, según lo estime el Presidente de la Plenaria o de la Comisión. Si en ésta oportunidad se presenta nuevamente empate, la Presidencia, sin discusión, ordenará que se repita por una vez más la votación, si en esta tercera votación no se dirime el empate, se ordenará el archivo del proyecto.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha: 31-07-10

Los casos de empate en votación para una elección, se decidirán durante la sesión citada para el efecto mediante un mecanismo de sorteo.”

El Presidente señala que en virtud del Artículo leído, se aplaza la votación para el día sábado 9 de agosto de 2013. Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Presidente nuevamente solicita verificación de la votación de los impedimentos radicados por los Concejales ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JORGE DURÁN y DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS; por manifestación de algunos Concejales.

El Secretario General da curso a la rectificación de la votación.

JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA	NO		
ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	NO		Explica el voto
EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO		SI	
JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO	NO		
JAIRO CARDOZO SALAZAR	NO		
ROGER CARRILLO CAMPO	NO		Explica el voto
DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA	NO		Explica el voto
CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO		SI	Explica el voto.
JORGE DURÁN SILVA	NO		Explica el voto.
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA	NO		Explica el voto
YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO		SI	
DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO		SI	
GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA		SI	
ROBERTO HINESTROSA REY	NO		Explica el voto
FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ	NO		
JORGE LOZADA VALERRAMA	NO		
ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA		SI	
FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN		SI	Explica el voto
BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA A.		SI	
WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO		SI	
NELLY PATRICIA MOSQUERA		SI	
CELIO NIEVES HERRRERA	NO		
MARTHA ESPERANZA ORDOÑEZ VERA		SI	
JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA	NO		
ORLANDO PARADA DÍAZ		SI	Explica el voto
MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO	NO		
DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS		SI	
OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS	NO		
CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS		SI	
CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO		SI	Explica el voto



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:31-07-10

ANTONIO ERESMID SANGUINO PAÉZ		SI	
HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA	NO		
VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	NO		
SOLEDAD TAMAYO TAMAYO		SI	Explica el voto
MIGUEL URIBE TURBAY	NO		Explica el voto
MARIA VICTORIA VARGAS SILVA		SI	Explica el voto

Reitera el Secretario General que la votación fue DIECIOCHO (18) VOTOS POR EL SI y DIECIOCHO (18) VOTOS POR EL NO.

El Presidente le informa a la Plenaria, que basado en el Artículo 98 del Reglamento Interno; convoca para el desempate, en la Sesión Plenaria del próximo sábado. Solicita continuar con el orden del día.

4. CONTINUACIÓN PRESENTACIÓN DE “INFORME SEMESTRAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y VISIBILIDAD DE LA GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ” POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y LOS VOCEROS DE LAS BANCADAS, EN DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN No. 233, APROBADA EL 10 DE JUNIO DE 2013.

El Presidente levanta la sesión.

El Secretario informa que siendo las 06:04 p.m. se levanta la sesión.

JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO
Presidente

MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ
Secretario General

Elaboró: Yolima Tunjano Gutiérrez - Asesora Secretaría General.

